



Madrid, 12 de mayo de 2017

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (“MAB”), VBARE Iberian Properties SOCIMI, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**” o “**VBARE**”) pone en conocimiento el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

La Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 11 de mayo de 2017, en segunda convocatoria, con la concurrencia de las acciones representativas del 21,30 por ciento del total en las que se divide el capital social, ha adoptado por unanimidad de los presentes, los siguientes acuerdos:

- Aprobación de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016, preparadas de acuerdo con el PGC y el Informe de Gestión del ejercicio 2016, redactadas en castellano.
- Aprobación de la aplicación de las pérdidas del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.
- Aprobación de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016, preparadas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE) redactadas en castellano y en inglés.
- Aprobación de la gestión social realizada por el Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.
- Delegación de las facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.
- Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que pueda ser necesaria.

D. David Calzada Criado  
Chief Executive Officer  
VBARE Iberian Properties SOCIMI, S.A.